



que existe en el Cuentito entendido entendido a la Cur
 el, lo a echo presente. Repetidos veces q. a no comparecer
 to con la primuras que exige el averse caído dos made
 ros, y avar serido que poverse un puntal p.º que no se
 caigan los dunes, lo por a dyar, y que caso de no que
 ver o no poder la Corporacion comparecer; q. solo vendra
 a censo como los Subadues y el lo Compondos; todo lo
 que ponio en conocimiento a la Municipalidad
 p.º su Resolucion; teniendo solo que hacer una
 observacion, y es que vendiendo a censo duran
 p.º el cada año, lo mismo que dan en la actuali
 dad, y se ganara lo que cuesta su Composicion
 La Corporacion con presencia de lo supuesto p.º el
 Sr. Presid. Acordo: que se forme Exped. Obrajudo y
 Caveras festinativo a la Letra a la Disposicion al Sr. re
 sid. y Acordo a la Municipalidad; en el que se cree
 dite la Validad que resultara a este fondo a Pro
 pios de vender a censo la Represada finca en Reser
 to de la Carcel, a cuyo Efecto se pase al Tribunal de
 Justicia q.º que acaiendo Comparecer a los Jentes de
 Alcaidena a este fin presten Declaracion, a lo
 necesario a su Comportamiento, adante a su Pasacion a
 venta; para poder arreglar a censo que se ha

